

Conflictos.-

23-03-1494. Testamento de Don Pedro de Luna. Las mandas testamentarias causan en el Convento problemas de propiedad. Por lo que el 08-03-1725 se hace copia transcrita de dicho testamento. Convento, mandas testamentarias, 01.

Visitas.

Visita de 1589. Se visitan, se auditan, los pagos al Convento de San Francisco, confirmándose que corresponden a misas dichas. S Miguel, fábrica libro 1557-1591, folio 139b.

1719-1816.

25-09-1719. Copia testamento. Cristóbal Portocarrero, Conde de Montijo funda en el Convento una memoria de 261 r^s anuales, aportando copia testamental, en cuyo final aparece una nota casi idéntica a la del testamento de Pedro Luna.

Convento, mandas testamentarias, 08.

1661-1738. La acritud de este conflicto se refleja en la nutrida correspondencia del Conde de Montijo con el Convento. Convento, varios, 04.

1724-1730. Manda testamentaria de Frutos Esteban, fundando memoria en el Convento. Los frailes consultan la conveniencia de la memoria fundada por Frutos Esteban. Este documento aporta luz sobre el rigor de los franciscanos en cuanto a la propiedad. Convento, mandas testamentarias, 09.

14-05-1664. Litigio entre Doña Jacinta Espinosa, viuda de Don Juan de Luna, que reclama al Convento una huerta afecta al aniversario, que fundó Don Baltasar Gonzalo Sánchez Moreno, cura de Calabazas. El tribunal desestima la reclamación de Doña Jacinta y dicta sentencia favorable al Convento. Convento, varios, 05.

14-02-1731. Juan Soto reclama al Convento un criado del Conde de Montijo, que cumpliendo castigo en la cárcel, se había llevado al Hospital para curarse, de donde se escapó y refugió en el Convento. Soto quiere corregirle y que se case como es su obligación. ¿Tal vez tuvo relaciones con alguna moza de la casa del Conde en Fuentidueña dejándola embarazada? Convento, varios, 12.

08-08-1664. El provisor del Obispado de Segovia ordena bajo pena de excomuni3n a los terceros de las cillas y a cualquier persona que no se retenga y se pague de inmediato al Convento cualquier renta o limosna, que les pudiera corresponder por fundaciones religiosas. Convento, varios, 03.

19-01-1707. El padre del Conde de Montijo contesta al escrito de 14-12-1706 de Fray Clemente Fern3ndez de Lollano, guardi3n del Convento, que reclamaba contestaci3n urgente a sus necesidades. La situaci3n deba ser desesperada en los estados del Conde: *“... El no haber respondido ... lo podr3 Vuestra Paternidad atribuir a lo de arriba abajo (al gran cambio) que ha quedado el mundo; pues hall3ndose el Conde, mi hijo, con estados y rentas le ha quedado s3lo el se3or3o con los Valimientos, que de 3llas ha hecho el Rey, Nuestro Se3or, por un a3o. Con que durante este tiempo es preciso que los dem3s interesados lo ayunemos...”* Convento, varios, 04.

23-11-1707. El padre del Conde de Montijo contesta al escrito de Fray Clemente Fern3ndez Lollano, guardi3n del Convento, que reclamaba reparaciones urgentes de

obra y de aderezo del órgano. Los tiempos debían ser muy difíciles para el Conde de Montijo y la carta es dura: *“Bien podía Vuestra paternidad por la generalidad de las calamidades acaecidas inferir lo que han alcanzado mi casa, y no que sin esta consideración como si las rentas de élla estuviesen muy sobradas me repite uno y otro recuerdo sobre obras y reparos, y mal se puede acudir a éllas, ni pagar censos, ni obraspías, cuando hace falta aun para lo preciso...”* Por tanto, sólo atenderá con las rentas del Convento lo estrictamente necesario. Convento, varios, 04.

18-01-1708. El padre del Conde de Montijo contesta al escrito de 11-01-1708 de Fray Clemente Fernández de Lollano, guardián del Convento. La respuesta es durísima: *“...si padece las ruinas que Vuestra Paternidad ha ponderado y pondera porque sus antecesores y la demás comunidad cuando se convertía en el Convento de sus religiosos, el producto de la obraría del Señor Don Sancho de Luna no estando destinada a este fin sino para los menesteres y asistencia de culto divino y para aderezos y reparos del Convento mismo y habiéndose comido los religiosos la renta hasta el año 1704 desde su fundación, si la hubieran empleado como debían no hubiera ahora las ruinas ponderadas...”* Mientras dure el Valimiento del Rey, que pesa sobre las alcabalas y tercias de su estado de Fuentidueña, no puede haber rentas. Promete atender lo más urgente. Les recomienda que aclaren pronto las cuentas. Convento, varios, 04.

24-04-1709. El padre del Conde de Montijo contesta a Fray Pedro Sánchez Pintado, guardián del Convento, que había reclamado unas reparaciones a Matías Gómez Pedrosa, que las hará con sumo gusto cuando pasen los ahogos de su estado. Convento, varios, 04.

09-02-1718. El Conde de Montijo urge a Fray Manuel Ortiz de Zárate, guardián del Convento, a que le dé listado y razones de los pagos del Hospital de la Magdalena al Convento. Convento, varios, 04.

09-03-1718. El Conde de Montijo contesta al escrito de 02-03-1718 de Fray Manuel Ortiz de Zárate, guardián del Convento, dándose por enterado de lo que el Hospital de Fuentidueña debe pagar al Convento. Convento, varios, 04.